

SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS

El Consorcio de Residuos Sólidos del Marquesado del Zenete, se constituyó con el objetivo fundamental de prestar el Servicio de Recogida de los **Residuos Sólidos Urbanos**, de los municipios pertenecientes a la Comarca del Marquesado y las áreas de recreo del Parque Natural de Sierra Nevada, ubicados en sus términos municipales; así como la Recogida Selectiva de los materiales: **Envases Ligeros, Papel- Cartón, Vidrio**.

Para continuar con la política de ampliar la selección de los residuos desde los hogares del Marquesado, los Ayuntamientos han firmado convenios específicos para la recogida de RAES (**aparatos eléctricos y electrónicos**), **Aceites Domésticos** (AERTA: ASOCIACIÓN DE EMPRESAS PARA LA RECOGIDA Y EL TRATAMIENTO DE ACEITES USADOS DOMÉSTICOS), **Pilas** (ERP: EUROPEAN RECYCLING PLATFORM) Y **Ropa** (EAST WEST).

🔍 RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

🔍 RECOGIDA DE SELECTIVA DE RESIDUOS: ENVASES LIGEROS, PAPEL Y CARTÓN, VIDRIO, APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, ACEITES DOMÉSTICOS, PILAS Y ROPA

RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS:

El 09 de Febrero de 2006 el Consorcio de Residuos Sólidos del Marquesado del Zenete firma un contrato administrativo de concesión del servicio para la recogida de residuos sólidos urbanos, con la empresa D. RAFAEL ARANDA CUERVA, teniendo el contrato una duración de cinco años, con prórroga anual, siempre que exista mutuo acuerdo entre las partes.

Dicho contrato fue prorrogado por un año, finalizando la vigencia del mismo el 09 de Febrero de 2012.

Con fecha 09 de Febrero de 2012 se firma una segunda prórroga por periodo de un año de duración.

El servicio de recogida no selectiva y transporte de los R.S.U. comprende:

- La Recogida y transporte de residuos y desechos sólidos urbanos domiciliarios y enseres (una vez al mes)
- El lavado y desinfección de contenedores

ENVASES LIGEROS PAPEL Y CARTÓN VIDRIO



ENVASES LIGEROS (CONTENEDOR DE COLOR AMARILLO)

El 09 de Junio de 2004 el Consorcio de Residuos Sólidos del Marquesado del Zenete firmó un contrato para la recogida selectiva de Envases, con la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (FCC) aplicable en los municipios del ámbito del Consorcio, teniendo el contrato una duración de un año prorrogable de manera automática hasta al menos 10 años, de no mediar denuncia de cualquiera de las partes con al menos tres meses de antelación, a la vigencia de cada periodo anual.

Los Municipios de la Comarca del Marquesado adheridos actualmente al contrato son: Albuñán, Aldeire, Alquife, Cogollos de Guadix, Dólar, Ferreira, Huéneja, Lanteira, Jerez del Marquesado, La Calahorra y Lanteira.

Se denominan “Envases Ligeros” a los envases de plástico, briks y latas.

El uso de este tipo de envases está muy extendido en nuestra sociedad gracias a las cualidades que poseen para almacenar alimentos, bebidas y otro tipo de productos. Sin embargo, la proliferación, de este tipo de envases ha planteado un problema medioambiental a la hora de tratar los residuos que estos producen al ser utilizados.

En las calles de los distintos municipios que componen el Consorcio existen **contenedores amarillos**, fácilmente identificables, para que los ciudadanos puedan depositar estos residuos, sin que ellos les suponga una molestia.

Por otra parte, el proceso de clasificación de este tipo de envases se lleva a cabo en la **Planta del Consorcio Provincial de Residuos de Granada**. En este lugar se separan los envases ligeros en los distintos tipos de materiales que lo componen (plásticos, briks y latas), dejándolos de este modo listos para su reciclaje.

El servicio de recogida de contenedores de 3.000 Lts. o asimilados, de color amarillo, se lleva a cabo, mediante camiones compactadores con pluma, se presta por la empresa FCC, S.A. , garantizando su frecuencia adecuada de recogida, para evitar la colmatación de residuos de envases en los contenedores, y en cualquier caso , se lleva a cabo con periodicidad aproximadamente semanal, en la totalidad del ámbito territorial del Marquesado, para una producción, superior a 5Kg/hab/año. Los residuos de envases ligeros, son tratados hasta la Planta de Clasificación de Envases o de transferencia de la provincia perteneciente al Consorcio Provincial de Residuos.

La ubicación de los contenedores, se llevará a cabo por el Ayuntamiento de forma coordinada con la empresa y el Consorcio Provincial de Residuos, atendiendo al principio de eficacia en la gestión, tanto de la fase de recogida, mantenimiento de equipos móviles y contenedores, como la ulterior de clasificación de los envases a llevar a cabo por el Consorcio Provincial.



PAPEL Y CARTÓN (CONTENEDOR DE COLOR AZUL)

El 21 de Mayo de 2002 el Consorcio de Residuos Sólidos del Marquesado del Zenete firmó un convenio de colaboración con la empresa BIOGRANADA GESTIÓN DE RESIDUOS, .S.L. para la recuperación y reciclaje de residuos de papel y cartón en la Comarca del Marquesado del Zenete. Dicho Convenio tiene una duración de un año a partir de su firma, prorrogable automáticamente de no mediar denuncia de cualquiera de las partes con al menos tres meses de antelación a la vigencia del mismo.

Los Municipios de la Comarca del Marquesado adheridos actualmente al convenio son: Albuñán, Aldeire, Alquife, Cogollos de Guadix, Dólar, Ferreira, Huéneja, Lanteira, Jerez del Marquesado, La Calahorra y Lanteira.

La recogida de papel y cartón se realiza mediante la retirada de la totalidad del contenido de los contenedores de 3.000 Lts. Para ello se pone a disposición de los medios humanos y mecánicos necesarios para llevar adecuadamente el servicio, comprometiéndose a su vez, al traslado y comercialización del papel y del cartón recogido a un recuperador o reciclador homologado por Ecoembalajes España, S.A.

La frecuencia de recogida es de dos veces al mes.

La limpieza de contenedores se lleva a cabo al menos dos veces al año.

Recuerda:

- 1.- Pliega las cajas antes de tirarlas, así aprovechamos más el espacio del contenedor.
- 2.- Reutiliza el papel siempre que puedas antes de tirarlo.
- 3.- No deber echar papel ni cartón sucio o grasiento.
- 4.- No echas bolsas de plástico que uses para trasladar el papel al contenedor
- 5.- El corcho blanco y demás protectores plásticos en embalajes van en el contenedor de envases.

¿Sabías que con cada tonelada de papel reciclado se ahorra madera equivalente a 12 árboles? Además, se ahorra entre el 30 y el 50% de la energía que cuesta producir papel con pasta de madera.



ECOVIDRIO (CONTENEDOR DE COLOR VERDE)

El 21 de Mayo de 2002 el Consorcio de Residuos Sólidos del Marquesado del Zenete firmó un convenio de colaboración con la empresa BIOGRANADA GESTIÓN DE RESIDUOS, .S.L. para la recuperación y reciclaje de residuos de papel y cartón en la Comarca del Marquesado del Zenete. Dicho Convenio tiene una duración de un año a partir de su firma, prorrogable automáticamente de no mediar denuncia de cualquiera de las partes con al menos tres meses de antelación a la vigencia del mismo.

Los Municipios de la Comarca del Marquesado adheridos actualmente al convenio son: Albuñán, Aldeire, Alquife, Cogollos de Guadix, Dólar, Ferreira, Huéneja, Lanteira, Jerez del Marquesado, La Calahorra y Lanteira.

Todos los envases de vidrio recogidos en los contenedores correspondientes (iglúes de color verde) se reciclan al ser tratados a las plantas de tratamiento para tal fin. Allí se clasifica y limpia el vidrio de cualquier impureza (etiquetas, tapas, etc.).

Las cualidades medioambientales del vidrio no pasan desapercibidas a los consumidores. Según la encuesta del Centro de Envase del vidrio, nueve de cada diez españoles prefiere los envases de vidrio porque son reciclables y preservan el medio ambiente.